

Concejo aprobó cupo para financiar plan de desarrollo

28 de Octubre de 2024

El cupo de endeudamiento pasa a firma y sanción del alcalde Carlos Fernando Galán.

La plenaria del Concejo de Bogotá aprobó, por mayoría, el proyecto de acuerdo presentado por la administración central que autoriza un cupo de endeudamiento global por \$9,59 billones, con el que se impulsará el Plan de Desarrollo 2024-2027 'Bogotá camina segura'.

Es importante destacar que \$7,6 billones corresponden al cupo solicitado por la administración del alcalde Carlos Fernando Galán, mientras que los \$1,9 billones restantes pertenecen al cupo autorizado para el gobierno anterior bajo el Acuerdo 840 de 2022.

La Secretaria de Hacienda, Ana María Cadena, reiteró ante el Cabildo distrital los tres puntos clave de este proyecto:

1. El cupo es fiscalmente responsable.
2. El cupo es global y permite financiar el Plan de Desarrollo Distrital.
3. Este cupo dinamiza la economía.

En la propuesta aprobada por el Concejo Distrital, se excluye la posibilidad de destinar recursos al pago de pasivos, la financiación del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) y otros gastos recurrentes o de apoyo a la gestión. Los criterios para incluir proyectos son:

1. Inversión en formación bruta de capital.
2. Inversiones que estén en el plan plurianual de inversiones.

El uso indicativo del cupo está planteado en un 77% para infraestructura, 16% para hábitat y 7% para seguridad y otros.

La iniciativa del cupo de endeudamiento, aprobada por la plenaria del Concejo, pasa ahora a firma y sanción del alcalde Carlos Fernando Galán.